EL CONSEJO OPINA

SOBRE EL PRESENTE Y EL FUTURO DE LA PROFESIÓN

El Consejo Editorial de *El Dentista*, compuesto por destacadas personalidades de los diferentes ámbitos relacionados con la profesión, valoran la situación actual y las perspectivas de futuro de la odontología en nuestro país.

TODOS PARTICIPAMOS EN EL MANEJO DE LA ATM



Rafael Martín-Granizo López Past-president de Secom

a odontología es una disciplina que cubre una multitud de patologías relacionadas con la boca y sus anejos. Una parte muy importante, aunque muchas veces olvidada e ignorada, es la patología de la articulación temporomandibular, la ATM. Parece mentira que una articulación tan pequeña concentre tal cantidad de posibles

alteraciones. A veces, los médicos no saben o no quieren tratarla, y es aquí donde el papel del odontólogo es crucial. Él debe coordinar el tratamiento multidisciplinar que estos pacientes necesitan. Hay que evaluar la presencia de un síndrome miofascial que requiera el tratamiento por un fisioterapeuta asistido por un adecuado manejo farmacológico. En casos en que un trastorno psicológico forma parte de la etiología, la presencia de un psicólogo puede ser necesaria. Aquellos casos en que la oclusión sea inestable, el papel del propio dentista y del ortodoncista será imprescindible. Y por último, los pacientes con un problema intraarticular bien diagnosticado deben ser tratados quirúrgicamente por un cirujano oral y maxilofacial, bien mediante técnicas mínimamente invasivas -infiltraciones, artrocentesis o artroscopia-, o mediante cirugía abierta -artrotomía, injertos, prótesis...-. Así pues, no olvidemos esos "pequeños problemas" que afectan a una gran parte de la población y más en los tiempos que corren en que la crisis y el estrés producen sobrecargas articulares a tantas personas.

NO ES PAÍS PARA JÓVENES



Beatriz LahozOrtodoncista
exclusiva

Es terrible, pero es así. España no tiene capacidad en este momento para dar trabajo a los miles de licenciados en Odontología que se han ido graduando en los últimos años. Por si fuera poco, en nuestro país siguen sin existir las especialidades. Y en el caso de la ortodoncia el

problema es grave. No hemos conseguido que la ortodoncia sea reconocida como especialidad oficial, lo que nos sitúa en inferioridad de condiciones con respecto a un numeroso grupo de países europeos y países desarrollados de otros continentes -EE. UU., Australia, Japón-, donde desde hace más de 30 años tiene este reconocimiento.

El Dentista del Siglo XXI nos pide nuestra visión sobre el presente y futuro de nuestra profesión y, desgraciadamente, a corto plazo, la única salida para nuestros jóvenes es viajar fuera de España para poder encontrar un trabajo digno y conseguir, en el caso de desearlo, un título oficial de especialista. Después, o bien habremos perdido definitivamente a esos jóvenes, en el caso de que se adapten a su país de acogida, o bien, y es lo que deseo, puedan volver a España y entonces seamos capaces de darles la oportunidad de trabajar en buenas condiciones y con títulos de especialistas oficiales que sean por fin reconocidos por las autoridades sanitarias.

UNA REVISTA DE TODOS



Suárez Quintanilla Presidente del Colegio de Dentistas de La Coruña

ste feliz aniversario de la Revista El Dentista pone de manifiesto la importancia que los medios de comunicación tienen en la difusión de las acciones que desde los colegios profesionales, las sociedades científicas o las empresas del sector se emprenden con el objetivo de dignificar la profesión y al tiempo paliar los efectos de esta crisis.

Detrás de cada información, que esta prestigiosa publicación nos ha ofrecido durante estos años, hay un acto científico, profesional o social y, lo que es más importante, ha recogido la necesaria interacción que tiene que producirse entre el poder político y las organizaciones profesionales.

Nuestra profesión tiene la obligación de influir en los distintos estamentos sociales y políticos, como único medio de poder transformar la realidad y para que nadie pueda decidir por nosotros el futuro, y esta revista ha sido,

durante estos años, un claro exponente de este compromiso.

¿NUEVA VUELTA DE TUERCA O TUERCA NUEVA?



Juan Carlos AsurmendiPresidente
de Adeclidema

Desde la Administración (Ministerio de Sanidad) se ha presentado
el proyecto de real decreto por el que se regula
el Registro Estatal de
Profesionales Sanitarios,
en el que, por supuesto,
quedamos incluidos los
odontólogos y estomatólogos. Al tener todavía
carácter de proyecto no
se sabe cuál es la extensión funcional que puede

Ilegar a tener, dado que, como en el artículo 19 refiere, "la inscripción de los datos de los profesionales a los que se refiere el artículo 17 será obligatoria".

Como parece, los datos que hay que presentar son todos los que habilitan para el ejercicio. Si es así, ¿la función de regulación de la actividad profesional mediante la "existencia de registros públicos de profesionales como un instrumento de garantía para los profesionales y para los pacientes" puede generar algún tipo de conflicto-competencia con el sistema actual de ordenación?

El tiempo nos dirá si estamos ante los albores de un nuevo sistema o de un nuevo problema.

INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO, ASIGNATURA PENDIENTE



Ricardo de Lorenzo Socio-Director del Bufete *De Lorenzo Abogados*

a odontoestomatología en nuestro país había generado una corriente en los tribunales de exigencia de resultados al profesional actuante que afortunadamente hoy ha sufrido una profunda revisión a través del Tribunal Supremo y, en concreto, desde la Sala Civil del

Tribunal Supremo. Esta revisión Ileva a que la exigencia hacia el profesional se centre en una correcta praxis (medios), siendo exigible el resultado solo cuando haya sido garantizado mediante las oportunas matizaciones en el terreno de la información previa al consentimiento.

La no consecución del resultado pretendido, acompañada de una previa información correcta, con su consentimiento informado, y de una correcta y diligente actuación, eximirá al profesional de cualquier responsabilidad civil posterior.

Esta doctrina coincide con lo que establecen la Corte de Casación francesa y la italiana, y deja atrás la exigencia de resultados proclamando que el objeto de exigencia no es el resultado, sino la "lex artis", bajo el principio clásico "Artifex spondet peritiam artis": el artesano responde de su arte.

Todo lo anterior pone en valor el derecho a la información del paciente, necesario con carácter previo para la prestación del consentimiento, que se fundamenta en la misma Constitución Española, en la exaltación de la dignidad de la persona que se consagra en su artículo 10.1, pero, sobre todo, en la libertad de que se ocupa el artículo 1.1 reconociendo la autonomía del individuo para elegir entre las diversas opciones vitales que se presenten de acuerdo con sus propios intereses y preferencias.

La doctrina más reciente del Tribunal Constitucional ha confirmado plenamente el carácter de derecho humano fundamental de la información, que había anticipado la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo. Y así, la Sentencia del Tribunal Constitucional 37/2011, de 28 de marzo resuelve un recurso de amparo sobre ausencia del consentimiento informado en una intervención calificada como de urgencia por los profesionales sanitarios y entronca el consentimiento informado directamente con el derecho fundamental a la vida y a la integridad física y moral.

Por lo tanto, el consentimiento informado es requisito indispensable para que surja el contrato de servicios médicos o, como hoy preferimos decir con mayor amplitud, la relación médico-paciente. En este sentido decimos que se integra dentro de la "lex Artis".

El consentimiento informado es por sí un acto jurídico, ya que de él derivan efectos jurídicos e integra, junto con el consentimiento, en nuestro caso del dentista, el acto complejo y perfecto, bilateral y negocial, que es el contrato de servicios médicos. El consentimiento informado por sí solo y los consentimientos del dentista y paciente integrados constituyen por tanto un acto médico, en cuanto dirigidos a la prevención, curación o rehabilitación de la salud, realizados entre personas capaces y productores de efectos jurídicos.

ODONTOLOGÍA EMOCIONAL



Helga Mediavilla Directora de Psicodent

Desde el "sacamuelas" hasta el odontólogo, la profesión ha evolucionado mucho. Lo que no ha cambiado es el carácter relacional de esta profesión, es decir, conlleva la necesidad de establecer una comunicación con los pacientes y de manejar el contagio emocional que ocurre en dichas relaciones.

Los odontólogos y auxiliares me plantean sus dudas sobre cómo convencer a un paciente para que se realice un tratamiento necesario para su salud dental; cómo relajar a una persona que se muestra muy nerviosa; qué decir a un paciente agresivo que se enfada y no atiende a razones; cómo reaccionar cuando te piden algo que no quieres hacer, etc.

La odontología necesita añadir a su programa de formación el aprendizaje de recursos que permitan a los profesionales manejar estas situaciones que interfieren en el adecuado desempeño de su labor y, en consecuencia, en su salud mental.

Por ello hemos creado Odontología Emocional, que son técnicas que permiten manejar nuestros pensamientos, emociones y dirigir nuestras conductas; ordenarlas y sanearlas para que no nos produzcan ansiedad, depresión o malestar, sino relajación, tranquilidad y optimismo.

LA LUCHA DIARIA DEBE SER ÉTICA



Agustín Moreda Presidente del Colegio de Dentistas de la VIII Región

En esta época de crisis en todos los sectores, el nuestro no podía ser una excepción.

La lucha diaria de nuestros colegiados, ya no por subir, sino por mantenerse, es desesperada, se puede decir que encarnizada. Hacia los pacientes, por los cambios de márquetin y ofertas inconcebibles iniciadas por las franquicias y seguidas por otros colegiados; hacia

otros compañeros con tipos de consulta similares, por el cambio de percepción de colega a competidor desde que salen de las Universidades y, con mucha suerte, consiguen un empleo.

No contamos con ninguna ayuda del exterior de nuestra profesión y por ello debemos mantenernos firmes en los valores que los colegios profesionales defendemos. Al igual que al equipo deportivo se le ayuda en las duras y en las maduras, se debe hacer con nuestra profesión.

Por desgracia, cada día se escuchan más voces que proponen obtener resultados empresariales rápidos y sin ética, sobre todo, por empresarios ajenos al sector. Puede que esos resultados se aumenten de esa manera por un tiempo reducido, pero a la larga la realidad es que el trabajo "bien hecho" es el secreto del éxito profesional duradero, y se fundamenta en la formación continuada y en la ética.

Permitidme esta casi arenga en defensa de nuestra profesión en tiempos difíciles por los caminos éticos y deontológicos.

LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA EN TIEMPOS DE CRISIS



Jaime del Río Highsmith Catedrático de Universidad, UCM

equipo de El Dentista en su quinto aniversario. Han sabido encontrar un hueco en el difícil y poblado mundo de las publicaciones dentales. Enhorabuena.

Con motivo de ese aniversario me solicitan una breve reflexión sobre la situación actual en el área de mi actividad, la formación universitaria. Siendo

muy escueto, puedo decir que, en mi opinión, la cantidad de conocimiento que tenemos actualmente en Estomatología y Odontología es, afortunadamente, enorme, pero que desgraciadamente no se corresponde con las capacidades que el odontólogo y estomatólogo actual debería tener. Además, nuestras hipertrofiadas administraciones siguen sin planificar mínimamente la educación universitaria, con la consecuente masificación de la profesión, y por fin la política seguida estos años de gastar más de lo que se ingresa nos ha llevado a una crisis económica que ha restado posibilidades a la educación universitaria pública.

Creo que la creación ordenada y consensuada de las especialidades dentales, la racionalización de nuestras administraciones con la aplicación de los númerus clausus donde sea preciso, y una gestión económica no demagógica, donde se asuma que la educación y la sanidad públicas son gastos que una sociedad moderna tiene que garantizar a sus ciudadanos, podremos solucionar estos problemas.

LAS CONSECUENCIAS DEL "BOOM" IMPLANTOLÓGICO



Juan Manuel Aragoneses Director del Máster de Implantología, Periodoncia y Cirugía Bucal de la UAH

a implantología es quizás una de las áreas de la odontología que más ha progresado en los últimos años, permitiendo, en la mayoría de los casos, mejorar la calidad de vida de muchos de nuestros pacientes.

La rehabilitación oral con implantes dentales se ha visto incrementada, tanto por las innumerables ventajas frente